

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
MMUS\$: Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referidos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

Razón Social Auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Maldonado G.', written over a horizontal line.

Nombre de la persona autorizada que firma : Jorge Maldonado G.

RUT de la persona autorizada que firma : 12.260.714-3

Santiago, 27 de marzo de 2023

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Activos	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	488	730
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(a)	5.199	7.095
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	-
Otros activos	11	-	-
Total activo		5.687	7.825
 Pasivos			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	5	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	14(a)	1	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos	16	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		6	1
Activo neto atribuible a los partícipes		5.681	7.824

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	17	263	339
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(c)	(749)	(488)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(c)	(5)	(9)
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		(491)	(158)
Gastos:			
Comisión de administración	14	(105)	(129)
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(105)	(129)
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		(596)	(287)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		(596)	(287)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(596)	(287)
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(596)	(287)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Año 2022

	Notas	Serie CLÁSICA MUS\$	Serie ALTO PATRIMONIO MUS\$	Serie WEALTH MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2022		7.328	496	-	-	7.824
Aportes de cuotas		322	-	-	-	322
Rescates de cuotas		(1.387)	(482)	-	-	(1.869)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.065)	(482)	-	-	(1.547)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(582)	(14)	-	-	(596)
Distribución de beneficios:	19					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(582)	(14)	-	-	(596)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022 – valor cuota	18	5.681	-	-	-	5.681

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Año 2021

	Notas	Serie CLÁSICA MUS\$	Serie ALTO PATRIMONIO MUS\$	Serie WEALTH MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero de 2021		8.880	504	-	-	9.384
Aportes de cuotas		1.384	497	-	-	1.881
Rescates de cuotas		(2.660)	(494)	-	-	(3.154)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.276)	3	-	-	(1.273)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a participes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(276)	(11)	-	-	(287)
Distribución de beneficios:	19					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a participes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(276)	(11)	-	-	(287)
Activo neto atribuible a los participes al 31 de diciembre de 2021 – valor cuota	18	7.328	496	-	-	7.824

Los movimientos de aportes y rescates presentados en el presente estado de cambio, incluyen los efectos originados por la modificación y fusión de series del fondo Scotia Bonos Latam a Scotia Deuda Latam Dólar realizada el 24 de octubre de 2021, las cuales se encuentra revelados en nota 1.a. fusión de fondos por absorción, lo cual aplica al periodo finalizado del 31 de diciembre de 2021.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Estados de Flujos de Efectivo, Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7c	(2.608)	(1.716)
Venta/cobro de activos financieros	7c	3.757	2.272
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		256	330
Montos pagados a la Sociedad Administradora e intermediarios		(105)	(129)
Montos recibidos a la Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación		1.300	757
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		322	1.881
Rescates de cuotas en circulación		(1.864)	(3.154)
Otros		-	-
Flujo neto (utilizado en)/originado por actividades de financiamiento		(1.542)	(1.273)
(Disminución)/(aumento) neto de efectivo y efectivo equivalente		(242)	(516)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		730	1.246
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	488	730

Los movimientos de aportes y rescates presentados en el presente estado de flujo, no incluyen los efectos originados por la modificación y fusión de series del fondo Scotia Bonos Latam a Scotia Deuda Latam Dólar realizada el 24-10-2021, las cuales se encuentran revelados en nota 1.a Fusión de fondos por absorción, lo cual aplica al periodo finalizado del 31 de diciembre de 2021.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

INDICE

(1)	Información general	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos	16
(3)	Cambios contables	34
(4)	Política de inversión del Fondo	35
(5)	Juicios y estimaciones contables críticas	42
(6)	Efectivo y efectivo equivalente	42
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	42
(8)	Activos financieros a costo amortizado	45
(9)	Cuentas por cobrar a intermediarios	45
(10)	Otras cuentas por cobrar	45
(11)	Otros activos	45
(12)	Cuentas por pagar a intermediarios	45
(13)	Rescates por pagar	46
(14)	Partes relacionadas	46
(15)	Otros documentos y cuentas por pagar	49
(16)	Otros pasivos	49
(17)	Intereses y reajustes	50
(18)	Cuotas en circulación	50
(19)	Distribución de beneficios a los partícipes	52
(20)	Rentabilidad del fondo	52
(21)	Otros gastos de operación	53
(22)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	54
(23)	Excesos de inversión	54
(24)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712– Artículo N°226 Ley N 18.045)	54
(25)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	54
(26)	Información estadística	55
(27)	Administración de riesgos	59
(28)	Sanciones	76
(29)	Hechos relevantes	76
(30)	Hechos posteriores	77

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar (en adelante el "Fondo") se clasifica como un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, extranjeros-derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°358, de fecha 24 de septiembre de 2021, e inició sus operaciones el 24 de octubre de 2021. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 14.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar es invertir tanto en instrumentos de deuda de corto plazo como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo una duración mínima de 366 días y una duración máxima de 3.650 días, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo invertirá como mínimo el 60% de los activos en instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica.

Este Fondo está dirigido a personas naturales y personas jurídicas que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo. Situaciones de mercado podrían implicar rentabilidades negativas lo que implica un riesgo de pérdida de capital.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., (en adelante la "Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Las cuotas de este Fondo poseen clasificación de riesgo AAfm (M6) por ICR Chile y A-fm (M6) por Humphreys.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 27 de marzo de 2023.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2022 no se efectuaron modificaciones al reglamento interno de este Fondo.

Con fecha 24 de octubre de 2021 por medio de la presente informamos a usted que en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a realizar la modificación y fusión de series del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, el cual pasa a denominarse Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

El contenido del Reglamento Interno del Fondo fue modificado en cuanto a: /i/ incorporación de una portada e índice, para facilitar la búsqueda de los contenidos; /ii/ cambios en texto objetivo del fondo; /iii/ cambios e incorporaciones en la Clasificación de Riesgo, los Países y Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del Fondo que podrá mantener como disponible, las Características y diversificación de las inversiones, las Operaciones que realizará el Fondo, todas de la sección "Política de Inversión y Diversificación"; /iv/ cambio en la redacción del texto de la sección "Política de Liquidez"; /v/ cambio en la redacción de la sección "Política de Votación"; /vi/ cambios, modificaciones e incorporaciones en las Series, la Remuneración de cargo del Fondo y gastos, y la Remuneración de cargo del Partícipe, todas de la sección "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos"; /vii/ cambios en el Plan familia y canje de series de cuotas, de la sección "Aportes, rescate y valorización de cuotas"; y /viii/ incorporación de los antecedentes de la fusión de series del Fondo, en la sección "Otra información relevante"; las que se detallan a continuación:

1. En el numeral 1. Objetivo del Fondo, letra B) Política de Inversiones y Diversificación. Se modifica objetivo de inversión quedando el texto de la siguiente forma:

"El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar (en adelante el "Fondo") es invertir tanto en instrumentos de deuda de corto plazo como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo una duración mínima de 366 días y una duración máxima de 3.650 días, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo invertirá como mínimo el 60% de los activos en instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica. Las inversiones estarán orientadas al mediano y largo plazo. Situaciones de mercado podrían implicar rentabilidades negativas lo que implica un riesgo de pérdida de capital."

2. En el numeral 2. Política de Inversiones, letra B) Política de Inversiones y Diversificación.

a. Se indica en sección "Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones": "Para el componente de inversión en instrumentos de deuda, la duración de la cartera de inversiones del fondo será como mínimo 366 días y un máximo de 3.650 días (10 años) El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables."

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

b. Se incorpora la sección "Países y Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del fondo que podrá mantener como disponible" en el numeral 2. Política de Inversiones, Letra B). Indicando que:

El Fondo podrá mantener como disponible total, en las monedas señaladas: a) Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. b) Excepcionalmente, hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos fondos disponibles.

3. En el numeral 3. Características y diversificación de las inversiones, letra B) Política de Inversiones y Diversificación.

a. Letra a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo, se incorpora límite de inversión: "Instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica." Estableciendo como mínimo 60% y un máximo de 100%.

b. Letra b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, se incorpora límite máximo de inversión respecto del activo del fondo, "En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045." establecido como 25%; "Por emisor. Con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile." Establecido como 20%.

c) Tratamiento de excesos de inversiones, incorporando la referencia normativa al artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y a la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, como también indicando los procedimientos a los cuales deben someterse, y la regularización de los mismos.

4. En el numeral 4. Operaciones que realizará el fondo, letra B) Política de Inversiones y Diversificación.

Letra a) Contratos Derivados, se indica se realizarán Forwards y se incorporan los límites específicos, relacionados a este tipo de operaciones, y los activos objetos definidos como monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

5. En letra C) Política de Liquidez. Se modifica texto de la sección, quedando de la siguiente forma:

“La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero.

Activos de Alta Liquidez (AAL):

Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento. AAL: Caja + Activos de Deuda Nacional AAA o Internacional BBB+ o superior + Vencimientos < 30 días. El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos, instrumentos de deuda, será de a lo menos un 10% del activo total del Fondo.”

6. En letra E) Política de Votación. Se modifica texto de la sección, quedando de la siguiente forma:

“La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos:

< Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes.

< Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas.

< Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes.

La Administradora considerará además factores como la existencia de un controlador definido y de preferencias en favor de una determinada clase o serie de acciones, la participación de otros inversionistas institucionales, el porcentaje de acciones en posesión de accionistas minoritarios y si el porcentaje de acciones en posesión del Fondo en forma individual o en conjunto con otros Fondos administrados por la misma Administradora, es al menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero por norma de carácter general.”

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

7. En letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. Se establece una nueva estructura de Series y características identificando cuales de estas son continuadoras y/o absorben a las series del Fondo, como también la creación de nuevas series, quedando de la siguiente forma:

Denominación	Características	% Máximo Remuneración Fija	Estructura de Comisión de Colocación de
Clásica	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión. Es la continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, y absorbe la Serie E y USD del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam	Hasta 1,65% anual con IVA incluido	1-90 días: 50% aporte libre de comisión > 50% 1- 90 días: 2,5% 91 días o más: 0%
Alto Patrimonio	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000. Es la continuadora de la Serie Institucional del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam.	Hasta 0,95% anual con IVA incluido	1-180 días: 50% aporte libre de comisión > 50% 1- 90 días: 2,5% 91-180 días: 1,5% 181 días: 0%
Wealth	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$500.000.	Hasta 0,81% anual con IVA incluido	No aplica
SBK	Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra.	Hasta 0,00% anual con IVA incluido	No aplica

- Todas establecen como valor Cuota Inicial US\$1.000 Dólares de Estados Unidos.
- Moneda en que se recibirán y pagarán los aportes Dólar de Estados Unidos
- Para la remuneración de cargo del Fondo y gastos, no se considera cobro de remuneración variable, ni gastos de operaciones.
- La remuneración fija se establece por serie de la siguiente forma: Clásica, hasta 1,65% anual con IVA incluido; Alto Patrimonio, hasta 0,95% anual con IVA incluido; Wealth, hasta 0,81% anual con IVA incluido; y SBK, hasta 0,00% anual con IVA incluido.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

▪ Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.

8. En letra G) Aportes, Rescates y Valoración de Cuotas

a. En el numeral 3. Plan familia y canje de series de cuotas: se indica que las series del fondo continuador: No contemplan Plan Familia de Fondos.

9. En letra H) Otra Información Relevante

Se incorpora la letra K) con Antecedentes de la fusión de Series del Fondo, conteniendo el siguiente texto: "En conformidad a lo dispuesto por las Normas de Carácter General N° 365 y N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero en relación al artículo 67 de la Ley N°20.712, se han fusionado la serie A, la serie E y la serie USD absorbiendo la primera a la segunda y tercera, que ha pasado a denominarse Serie Clásica del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, y la Serie Alto Patrimonio es la continuadora de la serie Institucional del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, de acuerdo a lo indicado la Letra F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS de este Reglamento Interno, y a su vez el Fondo Mutuo ha pasado a denominarse Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar."

El texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar estará disponible en www.scotiabankchile.cl y ha sido depositado en esa Comisión con fecha 24 de septiembre de 2021 por lo que entrará en vigencia a contar del día 24 de octubre de 2021, en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365.

Con esta misma fecha se ha enviado una comunicación a los partícipes del fondo mutuo, informándoles que desde la fecha del depósito del texto modificado del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, tendrán el derecho a rescatar las cuotas que hubiere suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

También se enviará, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes de materializada dicha fusión de series, la comunicación establecida en la Norma de Carácter General N° 370, en la cual se informará a cada uno de los partícipes de la relación de canje, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderá como consecuencia de la fusión de series del fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la fusión de las series del Fondo Mutuo señalado, como al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, hacemos presente que podrán contactarse con su Asesor de Inversiones, o al Contact Center llamando al Centro de 600 600 1100.

Antecedentes de la modificación y fusión de series.

Una vez materializada la fusión de las series del fondo, la relación de canje de cuotas para cada serie absorbida, así como el valor cuota y número de cuotas de cada serie del fondo al inicio del día 24 de octubre de 2021, fue la siguiente:

Serie	Valor Cuota de Canje USD \$	Nº de Cuotas después de Fusión	Relación de Canje Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar
Clásica (continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam)	1.918,7086	2.667,5405	1,0000
Clásica (absorbe la Serie E del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam)	1.918,7086	1.034,7787	0,7711
Clásica (absorbe la Serie USD del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam)	1.918,7086	275,1391	0,7515
Alto Patrimonio (continuadora de la Serie Institucional del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam)	996,0947	499,0010	1,0000
Wealth	1.000,0000	-	-
SBK	1.000,0000	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2022 y 2021; estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar americano como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares americanos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares americanos.

Toda información presentada en dólares americanos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera.

	2022	2021
	\$	\$
Dólar	855,86	844,69
Euro	915,95	955,64
UF	35.110,98	30.991,74

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los estados de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(vi) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41)

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación	
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la sociedad.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación, las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- Los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales.
- Una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que no hay impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.

La Administración ha determinado que no hay impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1), continuación

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros. En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas.
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas.
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8).

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17).

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17. Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con los establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii.1) Activos financieros, continuación

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7(b)).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(vii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, Dólares y Pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(vii.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés, Opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Este Fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(vii.3) Valorización cartera a tasa de mercado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la valorización de la cartera a tasa de mercado asciende a MUS\$5.199 y MUS\$7.095, respectivamente.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.

(g) Conversión de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(g) Conversión de rescates, continuación

solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

Serie Clásica

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 1,65% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Alto patrimonio

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,95% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Wealth

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,81% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie SBK

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 0,00% anual, con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas denominadas: Serie Clásica , Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth y Serie SBK, las que se describen a continuación:

Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

Es la continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam, y absorbe la Serie E y USD del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam.

Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000. Es la continuadora de la Serie Institucional del Fondo Mutuo Scotia Bonos Latam.

Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$500.000.

Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra.

Todas establecen como valor Cuota Inicial US\$1.000 Dólares de Estados Unidos.

Moneda en que se recibirán y pagarán los aportes Dólar de Estados Unidos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio. Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado "Mandato de Liquidación de Transferencia" sobre dicha inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(m) Garantías, continuación

Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar administra sus negocios a Nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Deuda Latam Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2022, descritas en la Nota 2(a) "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo

(a) Política de inversiones

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 24 de septiembre de 2021, tal modificación entró en vigencia el día 24 de octubre de 2021. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenida de reglamento interno:

(i) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda nacional e internacional, preferentemente de mediano y largo plazo.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(iv) Monedas que serán mantenidas por el Fondo

Las monedas que mantendrá el Fondo serán: Peso Argentino, Colón costarricense, Dólar Beliceño, Colón, Lempira hondureño, Dólar surinamés, Dólar jamaicano, Dólar bahameño, Peso mexicano, Dólar bermudeño, Balboa, Boliviano, Guaraní paraguayo, Real brasileño, Sol Peruano, Peso Chileno, Peso dominicano, Unidad de Fomento, Dólar trinitense, Peso colombiano, Peso uruguayo, Dólar de Estados Unidos, Quetzal.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(v) Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en Peso Argentino, Colón costarricense, Dólar Beliceño, Colón, Lempira hondureño, Dólar surinamés, Dólar jamaicano, Dólar bahameño, Peso mexicano, Dólar bermudeño, Balboa, Boliviano, Guaraní paraguayo, Real brasileño, Sol Peruano, Peso Chileno, Peso dominicano, Unidad de Fomento, Dólar trinitense, Peso colombiano, Peso uruguayo, Dólar de Estados Unidos, Quetzal.

(vi) Duración

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será mínima de 366 días y una duración máxima de 3.650 días.

(vii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es moderado

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo.
- Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor.
- Riesgo de inflación, producto de las variaciones de IPC y su potencial impacto en la unidad de fomento, mediante el cual se reajustan los instrumentos de renta fija denominados en UF.
- Riesgo de tipo de cambio, originado por la valorización en dólares americanos de inversiones en monedas extranjeras.
- Riesgo de Mercado, asociado a alzas y bajas de los precios de los instrumentos de la cartera de inversiones.
- Riesgo de liquidez, entendido como el riesgo de tener que liquidar activos para financiar rescates netos, en un ambiente de mercado de precios desfavorables, producto de un mercado pasando por un ciclo de stress en términos de baja liquidez que conlleva tasas más altas para poder liquidar posiciones.

(viii) Contrapartes

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales o extranjeros, con entidades autorizadas.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(ix) Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento.

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda, tanto nacionales como de países de Latinoamérica.	60	100
Instrumentos de deuda		
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	100
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores extranjeros		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos extranjeros que operen en el país.	-	100
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	-	100
Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades o corporaciones extranjeras.	-	100

(x) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor. Con la excepción de: Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial.	30

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xi) Límites máximos por instrumentos

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo contempla invertir en cuotas de Fondo Mutuos administrados por la misma Administradora personas relacionadas, en relación a lo establecido en el Artículo N°61 de la Ley N°20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xii) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, se sujetarán a los siguientes procedimientos: (i) Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso. (ii) Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(xiii) Operaciones que realizará el Fondo

Inversiones en derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(xiii) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

Limites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Limites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

- La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.
- La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite establecido por el Fondo para este tipo de instrumentos.

(xiv) Venta corta y préstamo de valores

No contempla este tipo de operaciones.

(xv) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC). Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país. Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán: < Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile. < Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales. < Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores. Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero. Activos de Alta Liquidez (AAL): Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento. AAL: Caja + Activos de Deuda Nacional AAA o Internacional BBB+ o superior + Vencimientos < 30 días. El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos, instrumentos de deuda, será de a lo menos un 10% del activo total del Fondo

La política de liquidez del Fondo tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez, basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

(c) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(d) Política de votación

La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos: < Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes. < Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas. < Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes. La Administradora considerará además factores como la existencia de un controlador definido y de preferencias en favor de una determinada clase o serie de acciones, la participación de otros inversionistas institucionales, el porcentaje de acciones en posesión de accionistas minoritarios y si el porcentaje de acciones en posesión del Fondo en forma individual o en conjunto con otros Fondos administrados por la misma Administradora, es al menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero por norma de carácter general.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen juicios y estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Dólar	US\$	378	606
Efectivo en bancos	\$	110	124
Totales		488	730

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	185
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	5.199	6.910
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	5.199	7.095

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

Instrumentos	2022				2021			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	185	185	2,36
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	185	185	2,36

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

(b) **Composición de la cartera, continuación**

Instrumentos	2022				2021			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	655	655	11,52	-	945	945	12,08
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	645	2.329	2.974	52,29	161	3.695	3.856	49,28
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	290	1.819	2.109	26,95
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	447	1.123	1.570	27,61	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.092	4.107	5.199	91,42	451	6.459	6.910	88,31
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.092	4.107	5.199	91,42	451	6.644	7.095	90,67

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Saldo de inicio al 1 de enero	7.095	8.139
Intereses y reajustes	263	339
Diferencia de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por cambios en el valor razonable	(749)	(488)
Compras *	2.608	1.716
Ventas *	(4.013)	(2.602)
Resultado en Ventas de instrumentos Financieros	<u>(5)</u>	<u>(9)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>5.199</u>	<u>7.095</u>

(*) Los movimientos de compras y ventas presentados en esta nota, incluyen los efectos originados por la por la modificación y fusión de series del fondo revelados en nota 1.a. Fusión de fondos por absorción, lo cual aplica al periodo finalizado del 31 de diciembre de 2021.

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(10) Otras cuentas por cobrar

Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no posee otros activos.

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(13) Rescates por pagar

Corresponde a montos por pagar por concepto de solicitudes de rescate de cuotas:

	2022 M\$	2021 M\$
Rescates por pagar	5	-
Total rescates por pagar	<u>5</u>	<u>-</u>

(14) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

- Para la Serie Clásica es hasta un 1,65% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Patrimonio es hasta un 0,95% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Wealth es hasta un 0,81% anual con IVA incluido.
- Para la Serie SBK es hasta un 0,0% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2022, el total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a MUS\$105 (MUS\$129 en 2021), adeudándose MUS\$1 (MUS\$1 en 2021) por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no mantuvo cuotas del fondo a personas relacionadas.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Serie Clasica	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

Serie Alto Patrimonio	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

Serie Wealth	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, continuación

Serie SBK	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Serie Clasica	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

Serie Alto Patrimonio	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, continuación

Serie Wealth	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Serie SBK	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, no se presentan saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efectos en resultados	263	339
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Totales	263	339

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie Clásica, Serie alto Patrimonio, serie Wealth y Serie SBK, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (dólares americanos), se componen de la siguiente manera:

2022			
Serie	Valor cuota \$	N°de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.753,5083	3.239,8262	5.681
Serie Alto Patrimonio	965,1310	-	-
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-
Totales		3.239,8262	5.681
2021			
Serie	Valor cuota \$	N°de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.912,6959	3.831,1626	7.328
Serie Alto Patrimonio	994,2880	499,0010	496
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-
Totales		4.330,1636	7.824

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(18) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la serie Clasica sin monto mínimo, Serie Alto Patrimonio saldo consolidado igual o superior a US\$250.000, Serie Wealth consolidado igual o superior a US\$500.000 y serie SBK sin monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 25% del patrimonio 15 días corridos.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los estados financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27 a los estados financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 4 a los estados financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los estados financieros.

Durante el ejercicio 2022, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2022	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	3.831,1626	499,0010	-	-	- 4.330,1636
Cuotas suscritas	177,5838	-	-	-	- 177,5838
Cuotas suscritas por fusión	-	-	-	-	-
Cuotas rescatadas	(768,9202)	(499,0010)	-	-	- (1.267,9212)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.239,8262</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>- 3.239,8262</u>

Durante el ejercicio 2021, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2021	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	5.026,2578	494,9674	-	-	- 5.521,2252
Cuotas suscritas	893,5081	499,0010	-	-	- 1.392,5091
Cuotas suscritas por fusión	(398,1300)	-	-	-	- (398,1300)
Cuotas rescatadas	(1.690,4733)	(494,9674)	-	-	- (2.185,4407)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.831,1626</u>	<u>499,0010</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>- 4.330,1636</u>

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	(1,4684)	(1,4098)	-	-
Febrero	(1,4515)	(1,5444)	-	-
Marzo	(0,5584)	-	-	-
Abril	(3,0610)	-	-	-
Mayo	0,7056	-	-	-
Junio	(2,0970)	-	-	-
Julio	1,4423	-	-	-
Agosto	(0,8342)	-	-	-
Septiembre	(2,1706)	-	-	-
Octubre	0,1472	-	-	-
Noviembre	1,9771	-	-	-
Diciembre	(1,1610)	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	(0,9219)	(0,8470)	-	-
Febrero	(1,4375)	(1,3554)	-	-
Marzo	(0,6729)	(0,5978)	-	-
Abril	0,5959	0,6738	-	-
Mayo	0,1530	0,2287	-	-
Junio	0,3257	0,3991	-	-
Julio	0,0529	0,1286	-	-
Agosto	0,2981	0,3739	-	-
Septiembre	(0,8122)	(0,7396)	-	-
Octubre	(0,6045)	(0,5335)	-	-
Noviembre	(0,6087)	(0,5515)	-	-
Diciembre	0,3943	0,4540	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(20) Rentabilidad del fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	(8,3227)	(11,2681)	(6,9288)
Serie Alto Patrimonio	(2,9325)	(5,2269)	(4,4583)
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	(3,2128)	1,5205	12,2236
Serie Alto Patrimonio	(2,3638)	(1,5720)	-
Serie Wealth	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

(c) Rentabilidad real (%)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

(21) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, no se presentan saldos por este concepto.

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de la custodia es el siguiente:

2022	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	5.199	100,00	91,42
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	5.199	100,00	91,42

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de la custodia es el siguiente:

2021	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	7.095	100,00	90,67
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	7.095	100,00	90,67

(23) Excesos de inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no registra exceso de inversión.

(24) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712– Artículo N°226 Ley N 18.045)

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.000	10-01-2022/10-01-2023

(25) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no posee garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(26) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2022

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.884,6097	7.477	10	468
Febrero	1.857,2542	6.802	9	464
Marzo	1.846,8834	6.666	9	459
Abril	1.790,3508	6.445	9	457
Mayo	1.802,9844	6.441	9	451
Junio	1.765,1751	6.251	9	446
Julio	1.790,6336	6.320	9	443
Agosto	1.775,6956	6.289	9	440
Septiembre	1.737,1526	6.082	8	439
Octubre	1.739,7095	5.975	8	436
Noviembre	1.774,1050	5.778	8	435
Diciembre	1.753,5083	5.687	8	434
Total Serie			105	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	980,2702	7.477	-	1
Febrero	965,1310	6.802	-	-
Marzo	965,1310	6.666	-	-
Abril	965,1310	6.445	-	-
Mayo	965,1310	6.441	-	-
Junio	965,1310	6.251	-	-
Julio	965,1310	6.320	-	-
Agosto	965,1310	6.289	-	-
Septiembre	965,1310	6.082	-	-
Octubre	965,1310	5.975	-	-
Noviembre	965,1310	5.778	-	-
Diciembre	965,1310	5.687	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(26) Información estadística, continuación

2022, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(26) Información estadística, continuación

2021

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.957,9676	9.757	12	497
Febrero	1.929,8221	9.679	10	496
Marzo	1.916,8369	9.572	11	497
Abril	1.928,2593	10.299	11	499
Mayo	1.931,2089	10.124	11	492
Junio	1.937,4983	8.091	9	492
Julio	1.938,5233	8.114	10	491
Agosto	1.944,3018	8.347	10	489
Septiembre	1.928,5104	8.258	10	486
Octubre	1.916,8521	8.124	13	476
Noviembre	1.905,1845	7.806	10	473
Diciembre	1.912,6959	7.825	11	472
Total Serie			128	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.009,7347	9.757	-	1
Febrero	996,0486	9.679	-	1
Marzo	990,0946	9.572	-	1
Abril	996,7662	10.299	-	2
Mayo	999,0455	10.124	1	1
Junio	1.003,0326	8.091	-	1
Julio	1.004,3222	8.114	-	1
Agosto	1.008,0778	8.347	-	1
Septiembre	1.000,6220	8.258	-	1
Octubre	995,2837	8.124	-	1
Noviembre	989,7947	7.806	-	1
Diciembre	994,2880	7.825	-	1
Total Serie			1	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(26) Información estadística, continuación

2021, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK				
Mes	Valor cuota (*) MUS\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su Nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tasa de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de Riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondo cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda y se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Deuda Latam Dólar	5.199	7.095
Totales	5.199	7.095

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera

2022

Fondo	Depósitos y/o pagarés MUS\$	Bonos Extranjeros MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	5.199	5.199

2021

Fondo	Depósitos y/o pagarés MUS\$	Bonos Extranjeros MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	7.095	7.095

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2022 y 2021. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

2022

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja \$
Serie Clásica	(0,02)	0,67	(0,81)	0,39	(0,51)
Serie Alto Patrimonio	(0,01)	0,11	(0,40)	0,03	(0,26)
Serie Wealth	-	-	-	-	-
Serie SBK	-	-	-	-	-

2021

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja \$
Serie Clásica	(0,01)	0,38	(0,62)	0,23	(0,32)
Serie Alto Patrimonio	(0,01)	0,38	(0,61)	0,23	(0,32)
Serie Wealth	-	-	-	-	-
Serie SBK	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura. La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Tipo de instrumentos	Valor razonable	
		2022 MUS\$	2021 MUS\$
Deuda Latam Dólar	RF	5.199	7.095

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

2022

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Deuda Latam Dólar	2.664	4

2021

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Deuda Latam Dólar	1.557	4

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondo, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondo cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

2022

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	B MUS\$	N-1 MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	346	204	-	291	-	841
Fondo	BB MUS\$	BBB MUS\$	NA MUS\$			
Deuda Latam Dólar	872	3.039	447			4.358
						5.199

2021

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	B MUS\$	N-1 MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	375	-	-	729	-	1.104
Fondo	BB MUS\$	BBB MUS\$	NA MUS\$			
Deuda Latam Dólar	1.550	4.147	294			5.991
						7.095

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta Administración de la Administradora General de Fondo, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de Administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de Administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de Administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de Liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

2022

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	-	-	5.199	5.199

2021

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Deuda Latam Dólar	-	-	185	6.910	7.095

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2022

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	5	-	-	-	5
Remuneraciones Sociedad administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	6	-	-	-	6

Al 31 de diciembre de 2021

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	1

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondo presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en Circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates, requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2022 y 2021:

2022				
Inversiones Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	24	88	-	33
Rescates Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	62	270	-	96

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

2021				
Inversiones Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	8	9	7	-

Rescates Fondo	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Deuda Latam Dólar	199	2.513	-	428

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los Fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentó ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los Activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes Niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del Nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas.

El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los Activos y Pasivos Financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Bonos Extranjeros	Deuda Latam Dólar	4.884	315
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Deuda Latam Dólar	-	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en UF	Deuda Latam Dólar	-	-
Letras de crédito de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Totales		<u>4.884</u>	<u>315</u>

2021

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Deuda Latam Dólar	-	2.690
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Deuda Latam Dólar	4.405	-
Bonos de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Deuda Latam Dólar	-	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en UF	Deuda Latam Dólar	-	-
Letras de crédito de bancos e inst.financieras	Deuda Latam Dólar	-	-
Totales		<u>4.405</u>	<u>2.690</u>

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente.

Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

A través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.3) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.4) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.5) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod	:	TIRBASE + Smodi
TIRBASE	:	TIR base" correspondiente al instrumento
SMod i	:	Spread Modelo" estimado para el instrumento
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos corporativos en UF
Bonos corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos.

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en Pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en Pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras Hipotecarias en Pesos	Cero nominal

(iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Impactos por conflicto Ruso-Ucraniano

Actualmente nuestros fondos no se han visto afectados por temas de liquidez y que los movimientos de mercado han estado con volatilidad media dentro de lo esperado tanto en mercado USA como Europeo. Desde el inicio del conflicto Ruso-Ucraniano en principal índice Norteamérica S&P ha subido un 0,54% y el Eurostoxx 1,57% (24 de febrero al 16 de marzo).

Nuestros fondos han ido adaptando sus carteras, moderando el porcentaje de inversión en renta variable versus renta fija, reduciendo la ponderación hacia Europa y EE.UU. y no tenemos ni hemos tenido exposición directa a Rusia en ninguno de nuestros fondos administrados.

En el plano local, los riesgos también provienen de dos frentes, 1) el lado económico, con una inflación muy por sobre los rangos de tolerancia del Banco Central, con expectativas de que continúe la intensiva alza de tasas de Política Monetaria. 2) Político, con un resultado de la Convención Constitucional que aún es incierto y un nuevo gobierno recién asumido. En este frente, hemos percibido señales de moderación que han redundado en activos financieros que han permanecido estables (tasas de los instrumentos de deuda de largo plazo), o incluso apreciándose como la bolsa local y el peso contra el dólar, que afecta el valor de las inversiones extranjeras.

La administración de nuestros fondos asigna una gran ponderación a la liquidez de los instrumentos en que se invierten las carteras, junto con políticas establecidas de control y monitoreo diario de la liquidez y concentración de partícipes de todos nuestros fondos por parte de nuestro equipo de Riesgo de Mercado.

Es posible que estos fondos tengan flujos de rescates, dados los retornos recientes y la incertidumbre que está afectando a los mercados globales, pero como se trata de carteras diversificadas, éstos se han podido compensar (parcialmente) su desempeño, con los retornos de los activos locales.

FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA LATAM DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(29) Hechos relevantes, continuación

Impactos por conflicto Ruso Ucraniano, continuación

Sus carteras están compuestas de activos con gran liquidez y profundidad de mercado, por lo que no observamos dificultades para hacer frente a pagos de solicitudes de rescates.

Producto de lo anteriormente expuesto, no hemos realizado cambios en nuestra política de liquidez, pero seguimos atentos al desarrollo del conflicto y en permanente contacto con nuestras contrapartes internacionales y casa Matriz para evaluar constantemente nuestra estrategia.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 4 de enero de 2023 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., renovó la garantía desde el 10 de enero 2023 hasta el 10 de enero de 2024, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°236238 por UF 10.000,00.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.